



**Fondo de Tierras**

Registro de Empresas Campesinas Asociativas,  
Adscrito al Fondo de Tierras

**REQUISITOS DE REMOCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE UNO O VARIOS MIEMBROS  
DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA JUNTA DE VIGILANCIA O DEL  
REPRESENTANTE LEGAL:**

- 1) Solicitud firmada por el Representante Legal, dirigida al Registro de Empresas Campesinas Asociativas, Adscrito al Fondo de Tierras;
- 2) Fotocopia confrontada del Documento Personal de Identificación -DPI- (vigente) del Representante Legal;
- 3) Fotocopia confrontada del acta de Asamblea Comunitaria Extraordinaria, que deberá estar suscrita con por lo menos las 2/3 partes de la totalidad de sus miembros, con su duplicado;
- 4) Fotocopia Confrontada del Documento Personal de Identificación -DPI- (vigente), de quien sustituirá el cargo que se trate.
- 5) Si se tratare de remoción y sustitución del Representante Legal, acta notarial y su duplicado;
- 6) Si se tratare de remoción y sustitución de algún integrante de la Junta Directiva, duplicado del acta de Asamblea Comunitaria Extraordinaria para efectos de inscripción registral;
  - 01 timbre fiscal por valor de Q.0.50 para la razón de inscripción que se derive.
- 7) Ingresar el expediente a través de Atención al Ciudadano.